

Expediente: 18/0000729-J/99 Pensión no Contributiva de Jubilación.

Acto que se Notifica: Resolución de fecha 8.10.04.

Notificado: Doña Estanislá Muñoz García.

Ultimo domicilio: C/ Doctor Fleming, 9-4.ºB. 18012 - Granada.

Granada, 17 de diciembre de 2004.- La Delegada, Rosario Quesada Santamarina.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Granada, por el que se notifica la Resolución del expediente de pensión no contributiva de jubilación que se detalla y que no ha podido ser notificado a la interesada.*

De conformidad con los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y habida cuenta que han sido intentadas las oportunas notificaciones sin que éstas hayan surtido efecto, se procede a notificar por medio de su anuncio el acto dictado, haciendo saber a la interesada que podrá comparecer en un plazo de quince días en el Servicio de Gestión Económica de Pensiones de este Organismo, sito en Granada, Ancha de Gracia núm. 6, 1.ª planta, a fin de conocer el contenido íntegro de la Resolución dictada.

Expediente: 18/0000566-J/98 Pensión no Contributiva de Jubilación.

Acto que se Notifica: Resolución de fecha 4.10.04.

Notificado: Doña Concepción Guardia Unica.

Ultimo domicilio: C/ Puerto Lumbreras, 2-Bajo Izqda. 18011 - Granada.

Granada, 17 de diciembre de 2004.- La Delegada, Rosario Quesada Santamarina.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Granada, por el que se notifica la Resolución del expediente de pensión no contributiva de jubilación que se detalla y que no ha podido ser notificado a la interesada.*

De conformidad con los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y habida cuenta que han sido intentadas las oportunas notificaciones sin que éstas hayan surtido efecto, se procede a notificar por medio de su anuncio el acto dictado, haciendo saber a la interesada que podrá comparecer en un plazo de quince días en el Servicio de Gestión Económica de Pensiones de este Organismo, sito en Granada, Ancha de Gracia núm. 6, 1.ª planta, a fin de conocer el contenido íntegro de la Resolución dictada.

Expediente: 18/0000398-J/02 Pensión no Contributiva de Jubilación.

Acto que se Notifica: Resolución de fecha 3.11.04.

Notificado: Doña Rosario Martínez López.

Ultimo domicilio: Avda. José de Mora, núm. 87.

Granada, 17 de diciembre de 2004.- La Delegada, Rosario Quesada Santamarina.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Granada, por el que se notifica la Resolución del expediente de pensión no contributiva de jubilación que se detalla y que no ha podido ser notificado al interesado.*

De conformidad con los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las

Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y habida cuenta que han sido intentadas las oportunas notificaciones sin que éstas hayan surtido efecto, se procede a notificar por medio de su anuncio el acto dictado, haciendo saber al interesado que podrá comparecer en un plazo de quince días en el Servicio de Gestión Económica de Pensiones de este Organismo, sito en Granada, Ancha de Gracia núm. 6, 1.ª planta, a fin de conocer el contenido íntegro de la Resolución dictada.

Expediente: 18/0000119-I/97 Pensión no Contributiva de Invalidez.

Acto que se Notifica: Resolución de fecha 4.10.04.

Notificado: Don Antonio Ferratell Sánchez.

Ultimo domicilio: C/ Pernaleros Alto, 3, 18018-Granada.

Granada, 17 de diciembre de 2004.- La Delegada, Rosario Quesada Santamarina.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga, por el que se publica relación de solicitantes del Programa de Solidaridad a los que no ha sido posible notificar diferentes Resoluciones y Actos Administrativos.*

Resolución estimatoria de la Medida de Ingreso Mínimo de Solidaridad, provista en el art. 5 apdo. a) del Decreto 2/1999, de 12 de enero, emitida a los interesados que se relacionan seguidamente:

PS.MA 1355/04	García Andrade, M <sup>a</sup> . Angeles	Málaga
PS.MA 1376/04	López López, Concepción	Málaga
PS.MA 1234/04	Guerra Fernández, Manuel	Málaga
PS.MA 1143/04	Torres Ruiz, María Pilar	Málaga
PS.MA 0358/04	García Segura, Concepción	Málaga
PS.MA 1042/04	García Cobos, Luis	Málaga
PS.MA 0628/04	Téllez Escavia, Cristina	Málaga
PS.MA 2506/03	Poblete Ruiz, Ana	Málaga
PS.MA 0723/04	Santiago Heredia, Ana Vanesa	Málaga
PS.MA 0708/04	Arias González, Sonia	Málaga
PS.MA 1416/04	Zayas Cortés, Pamela	Málaga
PS.MA 0996/04	Orozco López, Raquel	Málaga
PS.MA 1014/04	Moreno Calderón, Salvador	Málaga
PS.MA 1242/04	París Guerrero, Raquel	Málaga
PS.MA 1415/04	Camero Montero, M. <sup>a</sup> Teresa	Málaga
PS.MA 0975/04	Pardo Silva, Consuelo	Málaga
PS.MA 1160/04	García Triviño, Tomás	Málaga
PS.MA 1131/04	Caro Reyes, María José	Málaga
PS.MA 1409/04	Muñoz Benítez, Francisco	Málaga
PS.MA 1332/04	Fernández Cortés, Dolores	Málaga
PS.MA 1168/04	Molina Heredia, Dolores	Málaga
PS.MA 1194/04	Ramírez Domínguez, Tamara	Málaga
PS.MA 1107/04	Faddaqui, Malika	Torremolinos
PS.MA 1422/04	El Khalifi Ezzaroual, Mohamed	Torremolinos
PS.MA 1074/04	Romero Mesa, Elena	Torremolinos
PS.MA 1036/04	Gómez Vicario, Carmen	Alhaurín de la Torre
PS.MA 0940/04	Heredia Vargas, Manuela	Vélez-Málaga
PS.MA 1210/04	Santiago Sánchez, Encarni	Vélez-Málaga
PS.MA 0252/04	Luque Navarro, Luisa	Vélez-Málaga
PS.MA 1176/04	Marcos González, Miriam	Vélez-Málaga
PS.MA 1098/04	Ruiz Gutiérrez, Juana	Mijas
PS.MA 0369/04	Heredia Escobedo, Maravillas	Mijas
PS.MA 1066/04	Heredia Molina, Yolanda	Mijas
PS.MA 1211/04	Guarnido Adamuz, Carmen	Marbella
PS.MA 1089/04	Mateo Godino, Lorenzo	Marbella
PS.MA 0970/04	Vergara Romero, Angeles	Antequera
PS.MA 1293/04	Christiansen, Hans Christian	Fuengirola
PS.MA 1037/04	Fernández Bravo, M. <sup>a</sup> Mercedes	Iznate
PS.MA 0291/04	Fuentes Montiel, Josefa	Arenas
PS.MA 1395/04	Ropero Morente, Ana M. <sup>a</sup>	Valle de Abdalajis

PS.MA 1090/04 Almarío Berlanga, Daniel Ronda  
 PS.MA 0766/04 Heredia Taboada, Susana Benalmádena  
 PS.MA 1020/04 Camacho Barragán, Hermenegilda Alfarnatejo

Asimismo, se le advierte que la misma no agota la vía administrativa y contra ella cabe interponer recurso de alzada ante el Ilmo. Sr. Director General de Servicios Sociales e Inclusión de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, en el plazo de un mes a partir de la notificación de la presente Resolución, de conformidad con lo dispuesto en los arts. 107.1, 110 y 114 y siguientes de la Ley 30/92 de 26 de noviembre, modificada por la Ley 4/99 de 13 de enero.

Resolución de archivo de los expedientes relacionados seguidamente, por aplicación de lo dispuesto en el apartado I del art. 14 del Decreto 2/1999, de 12 de enero:

PS.MA 1243/04 Fernández Cortés, M.ª Estrella Málaga  
 PS.MA 0849/04 Beyene Nguyi, Inés Málaga  
 PS.MA 1329/04 Sáez Escudero, María Coral Málaga  
 PS.MA 1681/04 Santiago Heredia, Josefa Fuengirola

Asimismo, se le advierte que la misma no agota la vía administrativa y contra ella cabe interponer recurso de alzada ante el Ilmo. Sr. Director General de Servicios Sociales e Inclusión de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, en el plazo de un mes a partir de la notificación de la presente Resolución, de conformidad con lo dispuesto en los arts. 107.1, 110 y 114 y siguientes de la Ley 30/92 de 26 de noviembre, modificada por la Ley 4/99 de 13 de enero.

Resolución de archivo de los expedientes relacionados seguidamente, por aplicación de lo dispuesto en el apartado I del art. 71 de la Ley 30/92 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/99:

PS.MA 1601/03 Salguero Mendía, Ana María Málaga  
 PS.MA 2559/03 Cortés González, Jorge Málaga  
 PS.MA 2459/03 Maldonado Fernández, Rafaela Málaga  
 PS.MA 0015/04 Pérez de Guzmán Torne, Myriam Málaga  
 PS.MA 2528/03 Muñoz Manteca, Sergio Torremolinos  
 PS.MA 1655/03 Labrador Martín, María Marbella  
 PS.MA 1903/03 Díaz Mcalindon, María Marbella  
 PS.MA 0347/04 Moro Bragado, José Fuengirola  
 PS.MA 2342/03 Alemany Figueroa, Ana Pilar Fuengirola  
 PS.MA 1942/03 Cortés Cortés, Isabel Fuengirola

Asimismo, se le advierte que la misma no agota la vía administrativa y contra ella cabe interponer recurso de alzada ante el Ilmo. Sr. Director General de Servicios Sociales e Inclusión de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, en el plazo de un mes a partir de la notificación de la presente Resolución, de conformidad con lo dispuesto en los arts. 107.1, 110 y 114 y siguientes de la Ley 30/92 de 26 de noviembre, modificada por la Ley 4/99 de 13 de enero.

Contenido del acto: Requerimiento de la documentación en aplicación de lo establecido en el art. 15 del Decreto 2/99, y en el art. 71.1 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, modificada por la Ley 4/99, de 13 de enero, previa Resolución que deberá ser dictada en los términos previstos en el art. 42 de dicha Ley

PS.MA 1558/04 Amador Heredia, Juan Málaga  
 PS.MA 1368/04 García Garrido, M.ª Belén Málaga  
 PS.MA 2102/04 Heredia Salado, Rebeca Málaga  
 PS.MA 1760/04 Díaz Pastor, Estrella Antequera  
 PS.MA 1477/04 Reyes Pozo, María Josefa Antequera  
 PS.MA 1476/04 Morón Ríos, Salvador Antequera

PS.MA 0968/04 Zagui, Nadia Campillos  
 PS.MA 2189/04 Fernández Morales, Inmaculada Campillos  
 PS.MA 1312/04 Corroero Pinta, José Carlos Campillos  
 PS.MA 1298/04 Cortina Caballero, Carmen Campillos  
 PS.MA 1689/04 Fernández Amador, Macarena Vélez-Málaga  
 PS.MA 1688/04 Santiago Ocón, Silvia Vélez-Málaga  
 PS.MA 2056/04 Fernández Jiménez, Dolores Vélez-Málaga  
 PS.MA 1381/04 Ríos Paloma, José Vélez-Málaga  
 PS.MA 1779/04 Rodríguez Luque, Ana María Torremolinos  
 PS.MA 0659/04 Gómez Pérez, Natividad Torremolinos  
 PS.MA 0651/04 Hauch, Peter John Torremolinos  
 PS.MA 1344/04 Melgar Alvarez, Angeles Estepona  
 PS.MA 1759/04 León Ruiz, Teresa Antequera  
 PS.MA 1480/04 Sánchez Ruiz, María Dolores Antequera  
 PS.MA 1786/04 Fernández Miranda, Cristina Fuengirola  
 PS.MA 2107/04 Santiago Heredia, Josefa Fuengirola  
 PS.MA 1378/04 Saucha Hunt, Pamela Marbella  
 PS.MA 1575/04 Yeguerman de la Iglesia, Susana Marbella  
 PS.MA 1574/04 Perezagua Menéndez, M.ª Dolores Marbella  
 PS.MA 2074/04 Casado Bellido, M.ª del Mar Marbella  
 PS.MA 2013/04 Torrealba Román, Virginia Marbella  
 PS.MA 1882/04 Morata Sánchez, M.ª Carmen Marbella  
 PS.MA 1605/04 Cruz Castillo, Sagrario de la Marbella  
 PS.MA 1499/04 Angus Thompson, Michael Marbella  
 PS.MA 1683/04 Triano Salmerón, Rosa Carmen Almachar  
 PS.MA 1474/04 Heredia Núñez, María Arroyo de la Miel  
 PS.MA 1032/04 Capitán Martínez, Francisco Alhaurín de la Torre  
 PS.MA 1064/04 Ariza García, Josefa Mijas Costa

Málaga, 20 de diciembre de 2004.- La Delegada (Decreto 21/85, de 5.2), El Secretario General, Antonio Collado Expósito.

## CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Cádiz, de inicio de deslinde, expte. D/15/04, del monte Breña del Boyar y Apeadero del Hondón, con Código CA-50019-CCAY.*

La Excm. Consejera de Medio Ambiente, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 36 de la Ley 2/1992, de 15 de junio, Forestal de Andalucía y los artículos 59 y 63 del Reglamento Forestal de Andalucía que la desarrolla y, en uso de las competencias atribuidas por el Decreto 179/2000, de 23 de mayo, que establece la estructura orgánica básica de la Consejería de Medio Ambiente, mediante Resolución de 17 de noviembre de 2004, ha acordado el inicio del deslinde, expte. D/15/04, del monte público «Breña del Boyar y Apeadero del Hondón» cuya parte dispositiva es la siguiente:

«1.º Se proceda a iniciar el deslinde del monte Breña del Boyar y Apeadero del Hondón, Código de la Junta de Andalucía CA-50019-CCAY, propiedad del Ayuntamiento de Benaocaz y sito en el término municipal de Benaocaz, provincia de Cádiz.

2.º Encargar la redacción de la Memoria a la que alude el artículo 36 de la Ley 2/1992, de 15 de junio, Forestal de Andalucía, al Departamento correspondiente. En Sevilla, a 17 de noviembre de 2004. La Consejera de Medio Ambiente, Fuensanta Coves Botella».

El plazo normativamente establecido para la resolución y notificación de este expediente es de dos años, transcurrido el cual sin que haya recaído resolución expresa, los interesados en el mismo podrán entender desestimadas sus pretensiones por silencio administrativo.

A fin de no causar indefensión a terceros, se comunica que en caso de transmisión de algún derecho sobre titularidad, de-